



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECOLÓGICAS

**BASES DEL LLAMADO A CONCURSO DE BECA DE APOYO A LA EXCELENCIA EN
POSTGRADO 2024 DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECOLÓGICAS (DCE)**

1.- Objetivo El objetivo de esta beca es apoyar la formación de excelencia de las/os estudiantes que ingresan al Programas de Doctorado en Ecología y Biología Evolutiva (EBE) de nuestra Facultad y que no cuenten con otro tipo de beca, ya sea de la Universidad de Chile u otra institución externa.

2.- Beneficio Una beca de Mantención por el monto de \$5.115.000.- anual, cifra que es dividida y entregada en varias cuotas durante el año académico en curso. Para ser uso de ese beneficio, el/la estudiante con la Beca de Mantención debe tener residencia en Chile para poder efectuar los pagos de la beca de Mantención. Con el objeto de valorar y estimular el mérito académico de la/del beneficiada/o, la otorgación de la beca se acompaña de una rebaja de 100% del arancel.

3.- Atribución de la Beca Las/os postulantes serán evaluadas/os por el Comité de Programa del Doctorado en Ecología y Biología Evolutiva. El rango de nota es entre 1 (mal) y 7 (óptimo).

$$\text{Nota final: } (C1 \times 0,4) + (C2 \times 0,3) + (C3 \times 0,2) + (C4 \times 0,1)$$

Criterios de evaluación

C1. Rendimiento académico entendido como promedio notas Pregrado y ranking, 40%. Según un ranking relativo entre las/os postulantes, la o el mejor postulante tendrá 7 puntos. Esta puntuación disminuirá gradualmente en 1 punto.

C2. Evaluación global del/la candidata/a por parte del Comité, 30%. La o el mejor postulante tendrá 7 puntos. Esta puntuación disminuirá gradualmente en 1 punto. El Comité podrá realizar entrevistas para graduar este punto.

C3. Ranking relativo (entre las/os postulantes) de la nota obtenida en la postulación a la beca ANID, 20%. La o el mejor postulante tendrá 7 puntos. Esta puntuación disminuirá gradualmente en 1 punto.

C4. Publicaciones o presentaciones a congresos. 10%. Tres o más publicaciones/presentaciones equivale a nota 7 y ninguna a nota 4.



4- Renovación La renovación de la beca quedará supeditada a la disponibilidad presupuestaria del año en curso del Departamento de Ciencias Ecológicas. Se requerirá de un informe de actividades de la/del becaria/o por el período transcurrido, la constancia de su nueva postulación a la Beca de doctorado ANID y una carta de apoyo del Comité EBE.

5- Requisitos, Antecedentes y Documentación de postulación. Las postulaciones deben ser presentadas por la/el estudiante cumpliendo los siguientes requisitos y adjuntando la documentación que se indica.

5-1. Requisitos

- a. Estar aceptado como alumno de primer año¹ del programa de Doctorado EBE de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile.
- b. Haber postulado al concurso Beca de Doctorado ANID.
- c. No estar recibiendo ningún tipo de apoyo de la Universidad o alguna Institución externa.
- d. No ser académico/a de la Facultad.
- e. Estar residiendo en Chile (declaración jurada simple)
- f. Tener un puntaje de antecedentes académicos (nota y ranking) mínimo de 3,6 para hombres y 3,2 para mujeres en el simulador ANID.

https://servicios.anid.cl/web/simulador-pfcha/?_ga=2.164936443.557168168.1709774097-1655053000.1680728419&_gl=1*iqzy4l*_ga*MTY1NTA1MzAwMC4xNjgwNzI4NDE5*_ga_LHBZ72H1Z5*MTcwOTc3NDA5Ni4yLjEuMTcwOTc3NDU3My4wLjAuMA..#/

5-2. Documentos

- g. Constancia de la nota obtenida en la postulación a la beca de doctorado ANID.
- h. Concentración de notas de Pregrado y ranking.
- i. Curriculum Vitae.
- j. Informe social actualizado (solicitar en la DAE).
- k. Completar la Ficha BAE y adjuntarla a los otros documentos.
- l. Informe actividades solo en caso de solicitud de renovación.

6- Retribución Desde el inicio de su cuarto semestre, la/el beneficiada/o tendrá la obligación de cumplir una labor de codocencia en cursos y talleres de pregrado, cuyas necesidades serán informadas oportunamente cada semestre por Escuelas de Pregrado y no pudiendo la carga horaria de esta actividad docente sobrepasar las 6 horas semanales.



Presentación de postulaciones por correo electrónico hasta las 17:00 del lunes 25 de marzo de 2024

Correo electrónico: romina.villagra@uchile.cl / roxperez@uchile.cl

Secretaría Departamento de Ciencias Ecológicas, Facultad de Ciencias, Universidad de Chile

¹ En caso excepcionales debidamente fundados, y solamente en la situación en que todas/os las/os estudiantes de 1er año cuentan con un financiamiento para sus estudios en un Programa determinado, los Comité de Programa podrán analizar postulaciones de estudiantes de segundo año, bajo los mismos criterios de evaluación.